

1 **ACTA 222-13**  
2 **Sesión Ordinaria 148**  
3

4 Acta número doscientos veintidós correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y  
5 ocho, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil  
6 dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve  
7 horas del lunes veinticinco de febrero del dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

10  
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)  
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
15 Pedro Toledo Quirós (PML)  
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Ricardo Marín Córdova (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18  
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

**SÍNDICOS SUPLENTE**

20  
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24  
25 **PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

26  
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

28  
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**  
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**  
31 **Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, Encargado de Comunicación**  
32 **Institucional.**

33  
34 **MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:**

35  
36 Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Regidora Suplente

37  
38 **ORDEN DEL DÍA:**

39  
40 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- 41 1) **Juramentación del señor Carlos Aymerich Umaña como miembro de la Junta de**  
42 **Educación de la Escuela República de Venezuela.**  
43 2) **Juramentación de la señorita Johanna Vargas Castro representante municipal ante el**  
44 **Comité Cantonal de la Persona Joven.**  
45 3) **Atención al señor José Luis Jiménez Sandí para referirse a problemas en su propiedad.**

1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 217.**

2 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3 **IV. MOCIONES.**

4 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

5 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

6

7 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

8

9 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

10

11 **Inciso 1. Juramentación del señor Carlos Aymerich Umaña como miembro de la Junta de**  
12 **Educación de la Escuela República de Venezuela.**

13

14 El señor Carlos Aymerich no se encuentra presente, por lo que el Presidente Municipal continúa con  
15 el siguiente punto en el orden del día.

16

17 **Inciso 2. Juramentación de la señorita Johanna Vargas Castro representante municipal ante el**  
18 **Comité Cantonal de la Persona Joven.**

19

20 El Presidente Municipal procede a juramentar a la señorita Johanna Vargas Castro como  
21 representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

22

23 **Inciso 3. Atención al señor José Luis Jiménez Sandí para referirse a problemas en su**  
24 **propiedad.**

25

26 El señor José Luis Jiménez se refiere a un problema que tiene con su propiedad y que ya ha expuesto  
27 con anterioridad a este Concejo. Expresa su molestia por lo que considera un atropello, porque  
28 actualmente se está construyendo una casa frente al Liceo de Escazú a la orilla de un río, sin que a su  
29 criterio se estén guardando los retiros respectivos. Cuestiona por qué a él se le obligó a perder casi  
30 sesenta metros cuadrados de su propiedad donde tiene cuarenta años de vivir, cuando a otras personas  
31 se les permite construir sin cumplir con los retiros que exige la ley.

32

33 El regidor Kenneth Pérez solicita al Alcalde una explicación sobre este caso, señalando que el tema es  
34 competencia de la Administración, por cuanto el Concejo no otorga permisos de construcción.

35

36 La regidora Marcela Quesada señala que este es un caso bastante añejo que ya había sido expuesto  
37 ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Consulta al señor Jiménez si aún no se le ha resuelto  
38 nada.

39

40 El señor José Luis Jiménez señala que el asunto se resolvió parcialmente con un nuevo plano,  
41 dejando un alineamiento que la Municipalidad le pide, con lo cual su propiedad se redujo de ciento  
42 setenta y cuatro metros cuadrados a ciento veintiséis metros cuadrados, lo que hace que él tenga que  
43 botar parte de su casa para poder dejar ese alineamiento.

44

45 La regidora Ana Cristina Ramírez solicita al Alcalde que la Administración ponga atención al caso

1 del señor Jiménez, porque le parece preocupante que después de tanto tiempo no se le haya resuelto  
2 nada.

3  
4 El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que los vecinos no se quejan del cumplimiento de la ley, sino  
5 de que haya un trato desigual, lo que en algunos casos lleva a que las personas prefieran hacer las  
6 cosas al margen de la ley.

7  
8 El Alcalde Municipal manifiesta que el caso del señor Jiménez Sandí es un caso heredado de la  
9 Administración anterior. Indica que al parecer familiares del señor Jiménez vendieron parte de la  
10 propiedad sin considerar las proporciones del terreno. Señala que en varias oportunidades atendió al  
11 señor Jiménez y se buscó la forma de que él pudiera visar su plano, aunque sí hubo cosas que  
12 definitivamente no se pudieron obviar, como es el tema de los retiros. Apunta que incluso la  
13 Comisión de Trabajo del Plan Regulador, con base en un artículo del Plan Regulador, tomó un  
14 acuerdo para obviar las medidas mínimas establecidas por el Plan Regulador para poder visar el  
15 plano, pero se logró encontrar una excepción, por tratarse de una situación de interés social y de la  
16 única propiedad que posee el señor Jiménez. Indica que el otro tema que plantea el señor Jiménez se  
17 va a recibir como una denuncia y si hay indicios de que el permiso de construcción se otorgó en  
18 formá irregular, se hará una inspección y se rendirá el respectivo informe. Manifiesta que va a  
19 solicitar al encargado del Proceso de Catastro y Valoraciones que haga una exposición al Concejo  
20 sobre cómo se logró el visado del plano del señor Jiménez. Invita al señor Jiménez a presentarse la  
21 próxima semana a escuchar los informes de los funcionarios y hacer las consultas que considere  
22 pertinentes. Continúa haciendo algunas observaciones; sin embargo, se muestra molesto debido a que  
23 hay regidores conversando entre ellos, por lo que manifiesta que se ve en la obligación de terminar  
24 aquí su participación.

25  
26 La regidora Amalia Montero consulta al Presidente Municipal si los miembros del Concejo pueden  
27 conversar mientras alguien esté hablando.

28  
29 El Presidente Municipal manifiesta que se presume que cuando alguien está haciendo uso de la  
30 palabra las demás personas deberían prestar atención y que si tienen algo que conversar prefiere que  
31 salgan un momento del Salón de Sesiones, con el debido permiso de la Presidencia. Dando por  
32 agotado el tema y reiterando la invitación que hiciera el Alcalde Municipal al señor Jiménez, el  
33 Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

34  
35 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 217.**

36  
37 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 217.

38  
39 El regidor Daniel Langlois indica que el informe presentado por el Alcalde Municipal en relación con  
40 el programa de reciclaje no fue incluido en el acta. Solicita se posponga la votación del acta hasta  
41 tanto dicho documento sea incorporado.

42  
43 Atendiendo la solicitud del regidor Langlois, el Presidente Municipal no somete a votación la  
44 aprobación del acta 217 y continúa con el siguiente punto en el orden del día.

45

1 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

2  
3 **Inciso 1: Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.**

4  
5  
6 Remite oficio SG-016-13, en el que traslada acuerdo tomado por la Junta Directiva del Instituto de  
7 Fomento y Asesoría Municipal:

- 8  
9 a) Declarar el asunto de urgencia pues no se encuentra en el orden del día, entrándose,  
10 consecuentemente, a conocer el fondo del mismo.  
11 b) Acoger la moción presentada por el Presidente Ejecutivo (considerando décimo tercero).  
12 c) Tener por recibida, analizada y discutida la primera conclusión tomada por la Comisión  
13 Técnica en la sesión No. 960 (oficio SG-C-010-13), mediante la cual se dictaminó de manera  
14 afirmativa la solicitud de crédito presentada por la Municipalidad de Escazú.  
15 d) Aprobar conforme a la primera conclusión de la Comisión Técnica tomada en sesión No. 960  
16 (oficio SG-C-010-13) y documentos de crédito anexos (oficio DFM-003-2013), la solicitud de  
17 crédito para la Municipalidad de Escazú, Provincia de San José, por la suma de  
18 ₡614.182.100.00; con el propósito de adquirir un terreno en el Distrito de San Antonio,  
19 Escazú, para construir el Área de Salud de Escazú (clínica tipo 3 de acuerdo con la  
20 clasificación de la Caja Costarricense de Seguro Social).  
21 e) Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente, informando  
22 oportunamente a la Junta Directiva.

23  
24 Se toma nota.

25  
26 **Inciso 2: Hannia Durán, Departamento de Servicios Parlamentarios, Asamblea Legislativa.**

27  
28 Remite oficio AMB-35-2013, en el que consulta criterio sobre el proyecto "Reformas al Código Penal  
29 Ley No. 4573, del 4 de Mayo de 1970 y Reformas de la Ley de Bienestar de Los Animales, Ley No.  
30 7451, de 17 de Noviembre de 1994", expediente 18.298.

31  
32 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

33  
34 **Inciso 3: Jonathan Espinoza Segura, Asistente Técnico, Programa de Incidencia Política, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

35  
36 Documento en el que con instrucciones superiores y con base en el Foro "Implicaciones del ingreso  
37 de organismos genéticamente modificados en el marco del desarrollo local" realizado el pasado 13 de  
38 febrero de 2013 en las instalaciones de la UNGL, adjunta las presentaciones correspondientes a los  
39 panelistas participantes en dicha actividad, las cuales a su vez estarán colgadas en la página web de la  
40 UNGL: [www.ungl.or.cr](http://www.ungl.or.cr) en el apartado del Programa de Incidencia Política, donde encontrarán un  
41 link con el nombre Municipalidades y Transgénicos.

42  
43  
44 Se toma nota.

45

1 **Inciso 4: Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Comisión Permanente Especial de Turismo,**  
2 **Asamblea Legislativa.**

3  
4 Remite oficio TUR-006-2013, en el que consulta criterio sobre el proyecto de ley: "Ley Marco para la  
5 Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial",  
6 expediente legislativo No. 18.592.

7  
8 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.  
9

10 **Inciso 5: Diputada Yolanda Acuña Castro, Gerencia de Descentralización y Gestión Municipal,**  
11 **Fracción Partido Acción Ciudadana.**

12  
13 Remite oficio PAC-YAC-561-2013, dirigido al Presidente Municipal, en el que invita a una reunión  
14 donde se hablará del proyecto de Ley "Modificación de Varios Artículos del Código Municipal, Ley  
15 No. 7794", y a su vez presentar el informe de Rendición de Cuentas sobre el trabajo que se ha  
16 realizado de parte de esta Gerencia en la Comisión de Asuntos Municipales y en el trabajo con las  
17 comunidades. Dicha reunión se estará realizando conjuntamente con la Federación de  
18 Municipalidades de San José, el día 13 de Marzo a las 10 de la mañana, en el Salón de Expresidentes  
19 de la Asamblea Legislativa.

20  
21 Se remite a la Presidencia Municipal.  
22

23 **Inciso 6: Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.**

24  
25 Documento en el que se refiere al Exp. 11-002115-1027-CA, de la apelación interpuesta por el señor  
26 Henry Hane Caridi, en representación de la sociedad denominada The Place S.A., en su condición de  
27 propietaria del establecimiento Restaurante Henry's contra el acuerdo AC-106-11 del 08 de marzo  
28 del 2011, del Concejo Municipal de Escazú. Comunica que por falta de interés actual se rechaza el  
29 recurso interpuesto.

30  
31 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
32

33 **Inciso 7: Ana Lorena Cordero Barboza, Comisión Permanente Especial de la Juventud, Niñez y**  
34 **Adolescencia.**

35  
36 Remite oficio CJ-2256 / Exp: 18.529, en el que consulta criterio sobre el texto sustitutivo del  
37 proyecto "Reforma de la Ley General de la Persona Joven, No. 8261, de 20 de mayo de 2002, y sus  
38 reformas, y al Código Municipal, Ley No. 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas", Expediente  
39 No. 18.529.

40  
41 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.  
42

43 **Inciso 8: Carlos Moreno Araya, Representante Sindical.**

44  
45 Documento en el que mencionan los hechos contenidos en el expediente del Juzgado de Tránsito de

1 Pavas y Escazú 10-602917-0500-TC-4, donde aparece como imputado el oficial José Rafael Venegas  
2 Garro y donde figura como abogada defensora la Lic. Ana Felicia Alfaro.

3  
4 Se remite a la Administración Municipal, a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de  
5 Seguridad Ciudadana.

6  
7 **Inciso 9: Miguel Ángel León Marín, Ana Rosa Roldán Porras, Juan Carlos Arguedas Solís,**  
8 **Leonor Isabel Antillón Sargent, Ana Cristina Ramírez Castro, José Pablo Ríos Bermúdez y**  
9 **Daniel Baudrit Ruiz, vecinos del cantón.**

10  
11 Documento en el que presentan Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio ante el Superior  
12 Jerárquico Impropio y Nulidad Concomitante, contra el acuerdo No. AC-67-13, tomado en la sesión  
13 ordinaria 147-13, del lunes 18 de febrero de dos mil trece, de ese Concejo Municipal, el cual  
14 consideran totalmente nulo y basado en una premisa falseada.

15  
16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17  
18 **Inciso 10: Dagoberto López Araya, vecino del cantón.**

19  
20 Nota en la que solicita interponer buenos oficios ante la SETENA para agilizar el trámite para  
21 permiso de construcción de puente en Barrio Inmaculada en Bello Horizonte de Escazú.

22  
23 Se remite a la Administración Municipal y a la cop.

24  
25 **Inciso 11: Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de**  
26 **Municipalidades (FEMETROM), y Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva de la**  
27 **Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA).**

28  
29 Remiten oficio F-836-02-2013, en el que invita al segundo "Foro Interinstitucional hacia una visión  
30 integrada de las políticas públicas de la gestión territorial", donde se abordarán los siguientes temas:

- 31  
32 a) Planificación y financiamiento de proyectos: Fondo de Pre Inversión de MIDEPLAN.  
33 b) Financiamiento de actividades turísticas en áreas protegidas: MINAE-SINAC.  
34 c) Gestión Interinstitucional coordinada en el ordenamiento territorial y la planificación urbana:  
35 FEMETROM.

36  
37 La actividad se llevará acabo en el Restaurante Beso (Sabana Sur, 150 Oeste de la Contraloría  
38 General de la República), el día 6 de marzo a partir de las 8:30 a.m.

39  
40 Se toma nota.

41  
42 **Inciso 12: Licda. María de los Ángeles Acuña Salazar, Abogada Instructora Tribunal Fiscal**  
43 **Administrativo.**

44  
45 Documento en el que informa que visto el escrito presentado por la empresa BRUCE & JAZ

1 COMPUTER S.A., mediante el cual indican que desde el diecinueve de octubre del dos mil doce  
2 dicha empresa presenta ante este Despacho, solicitud de impugnación contra el avalúo número AC-  
3 419-2012, vistos los archivos de este Despacho dicho documento fue remitido al Concejo de la  
4 Municipalidad de Escazú. Dicha empresa presenta ante este Despacho nueva documentación en  
5 relación al avalúo número AC-419-2012; visto el escrito mencionado y no encontrándose en este  
6 Tribunal expediente a nombre de dicha empresa, se remite el mismo al Concejo Municipal de Escazú.

7  
8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9  
10 **Inciso 13: José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales.**

11  
12 Nota en la que informa la realización del Primer Encuentro de Líderes Locales de América Latina  
13 para el Intercambio de Experiencias Municipales con los Pueblos de China, a celebrarse del 18 al 26  
14 de mayo del 2013 en varias ciudades de China.

15  
16 Se toma nota.

17  
18 **Inciso 14: Carlos Moreno Araya, Representante Sindical.**

19  
20 Nota en la que en vista de que la Licda. Ana Felicia Alfaro Vega continúa atendiendo en horas  
21 laborales a taxistas, ya que el día 19 de febrero de 2013 ingresó a la delegación policial el conductor  
22 del taxi TSJ 3307, quien se identificó únicamente como Roberto Cervantes, solicitando dialogar con  
23 la Sra. Alfaro, por lo que solicitan inmediata intervención, inicio de la investigación correspondiente  
24 y elevación del caso a las instancias que correspondan.

25  
26 Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

27  
28 **Inciso 15: Lic. German A. Mora Zamora, Gerente del Área de Servicios para el Desarrollo**  
29 **Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República.**

30  
31 Remite oficio DFOE-DL-0169, en el que hace devolución sin trámite del Presupuesto Extraordinario  
32 No. 1-2013 de la Municipalidad de Escazú.

33  
34 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

35  
36 **Inciso 16: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

37  
38 Remite oficio AL-145-13, en el que adjunta expediente que contiene borrador de "Convenio de  
39 Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazucaña Hogar Salvando al  
40 Alcohólico", para arrendamiento del inmueble que alberga el centro que comprende el periodo del 01  
41 de enero al 31 de diciembre del 2013; por un monto de ¢17.000.000,00.

42  
43 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

44  
45 **Inciso 17: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

1 Comunicado interno en el que traslada el escudo oficial del cantón de Escazú, con el fin de que sea  
2 utilizado en los documentos, banner, comunicados, calcomanías y en todo aquello relacionado con la  
3 corporación municipal.

4  
5 Se toma nota.

6  
7 **Inciso 18: Luisiana Toledo Quirós, Vice Alcaldesa Municipal.**

8  
9 Remite oficio AL-116-13, en el que presenta moción a fin de que el Concejo Municipal reconsidere el  
10 acuerdo No. AC-525-12 de la Sesión Ordinaria No. 132, Acta No. 198 del pasado 05 de Noviembre  
11 del 2012, en cuanto señala que "...Declarar Lesivo a los Intereses Públicos el acto administrativo  
12 contenido en la Acción de Personal RH-448-08, a fin de que esta Corporación Municipal representada  
13 por el SR. Alcalde, pueda formular ante el tribunal respectivo, el proceso de lesividad para obtener la  
14 anulación de dicha acción de personal".

15  
16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17  
18 **Inciso 19: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19  
20 Remite oficio AL-138-2013, en el que con el propósito de dar trámite a las solicitudes de bienes y  
21 servicios para la compra de 27.442,23 litros de gasolina y 106.720,83 de diesel para desarrollar las  
22 actividades propias del Ayuntamiento, muy respetuosamente solicita autorizar al Alcalde Municipal  
23 para firmar dicha transacción por la suma total de €95.182.752,00, dicho monto incluye la comisión  
24 (según lo indica la cláusula décima primera del contrato) y el 2% de la renta; para tal efecto adjunta  
25 moción.

26  
27 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-75-13.

28  
29 **Inciso 20: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

30  
31 Remite oficio AL-148-13, en el adjunta oficio M-IO-0059-2013 suscrito por el Arq. Garrett Cotter y  
32 la Ing. Sandra Blanco, Directora del Macro Proceso de Ingeniería y Obras, donde presentan el  
33 cronograma de actividades que se deben cumplir para incluir la variable ambiental al Plan Regulador;  
34 en relación a la resolución No. 2013001493 del 30 de enero de 2013 emitida por la Sala  
35 Constitucional.

36  
37 Se toma nota.

38  
39 **Inciso 21: Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

40  
41 Remite circular AL-93-13, dirigido a todas las Direcciones, Jefaturas y Personal Municipal, en el que  
42 informa que la Comisión de Salarios aprobó un aumento salarial para el primer semestre del 2013 del  
43 1,84% sobre el salario base.

44  
45 Se toma nota.

1 **Inciso 22: Ing. Cristhiand Montero Barrantes, Proceso de Infraestructura y Obras Comunes.**

2  
3 Remite oficio PIO-0097-13, dirigido a la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, en el que se solicita  
4 colaboración para realizar la aclaración en el Acuerdo AC-597-11, relacionado con la contratación del  
5 Proyecto "Construcción de Aceras y obras Complementarias" adjudicada a la empresa Concretos  
6 Orosi Siglo XXI S.A. El error radica al mencionar en dicho acuerdo el oficio PIO-0742-11, cuando  
7 en realidad el oficio correcto del análisis de ofertas es el PIO-0741-11.

8  
9 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-74-13.

10

11 **Inciso 23: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

12

13 Remite Circular AL-159-2013, dirigido al Personal Municipal, en el que con el fin de que la Semana  
14 Mayor sea un tiempo de descanso y que puedan compartir con sus familias, se les informa que se  
15 otorgarán vacaciones colectivas los días 25, 26 y 27 de marzo de 2013.

16

17 Se toma nota.

18

19 **Inciso 24: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

20

21 Remite oficio SMI-14-13, en el que informa que por caso fortuito la grabación de la sesión del lunes  
22 18 de febrero, no quedo registrada, debido a un error que generó el sistema de grabación y sólo se  
23 pudo percatar de esta situación hasta el momento de cierre de la misma. Se están tomando medidas  
24 alternas para que esta situación no se repita y agradezco su comprensión.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 25: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

29

30 Remite oficio AL-165-2013, en el que traslada la modificación presupuestaria No. MPCM-02-02-  
31 2013 por un monto de ¢205.038.440.00 en donde se rebajan parcialmente recursos del servicio deuda  
32 del crédito compra terreno para esparcimiento improbadado por la Contraloría General de la República,  
33 textiles y vestuario del programa I y II, reserva para el aumento salarial de Ley y otros recursos para  
34 financiar requerimientos y proyectos necesarios según se detalla en el contexto del documento  
35 presupuestario en el detalle No. 1 de Lista de proyectos y necesidades.

36

37 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

38

39 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

40

41 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard orientada a realizar sesión**  
42 **extraordinaria el día jueves 7 de marzo de 2013.**

43

44 CONSIDERANDO:

45

- 1 • Que el señor Gabriel Coronado, de la empresa Acción Sinérgica Sociedad Anónima, remitió
- 2 un correo electrónico a la Secretaría Municipal, solicitando una audiencia ante este Concejo,
- 3 para hacer una presentación sobre los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo
- 4 Cantonal, a cargo de dicha empresa consultora.
- 5 • Que en dicho correo manifiesta, que la Agenda a tratar en dicha presentación, comprende:
- 6 • Informar sobre el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017, sobre
- 7 la actualización del Plan Estratégico Municipal y sobre el Proceso de Desarrollo
- 8 Organizacional.
- 9 • Aprobar la actualización de las Políticas del Desarrollo Cantonal.
- 10 • Que según indica, el tiempo requerido para dicha presentación, es una hora y media.

11

12 Por lo tanto solicitamos sea aprobada la siguiente moción:

13

14 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
15 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 27 inciso f) del Código Municipal, **PRIMERO:**  
16 Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día 7 de marzo de 2013 a las 7 p.m. en la Sala de  
17 Sesiones Dolores Mata, a fin de que la empresa Acción Sinérgica Sociedad Anónima, realice una  
18 presentación sobre los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017 y  
19 sobre el Proceso de Desarrollo Organizacional y se apruebe la actualización de las Políticas del  
20 Desarrollo Cantonal. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo  
21 de su cargo”.

22

23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
24 unanimidad.

25

26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
27 Se aprueba por unanimidad.

28

29 **ACUERDO AC-73-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
30 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 27 inciso f) del  
31 Código Municipal, **PRIMERO:** Realizar una sesión extraordinaria el día 7 de marzo de 2013 a  
32 las 7 p.m. en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de que la empresa Acción Sinérgica  
33 Sociedad Anónima, realice una presentación sobre los resultados de la actualización del Plan de  
34 Desarrollo Cantonal 2007-2017 y sobre el Proceso de Desarrollo Organizacional y se apruebe la  
35 actualización de las Políticas del Desarrollo Cantonal. Comuníquese este acuerdo al señor  
36 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
37 **APROBADO**

38

39 **Inciso 2. Moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard orientada a revisar y aclarar**  
40 **el acuerdo AC-597-11.**

41

42 **CONSIDERANDO:**

43

- 44 • Que en la Secretaría Municipal se recibió el oficio PIO-097-13, suscrito por el Ingeniero

1 Cristhiand Montero Barrantes, del Proceso de Infraestructura Obras Comunes, por el cual  
2 solicita la aclaración del acuerdo AC-597-11, relacionado con la contratación del Proyecto  
3 “Construcción de Aceras y Obras Complementarias”, adjudicada a la empresa Concretos  
4 Orosi Siglo XXI S.A., por cuanto en dicho acuerdo se consignó el oficio número PIO-0742-  
5 11, cuando el oficio correcto es el PIO-0741-11.

6  
7 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

8  
9 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
10 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 27 inciso c) y 153 del Código  
11 Municipal, PRIMERO: REVISAR el acuerdo AC-597-11, tomado en la sesión extraordinaria No. 45,  
12 Acta No. 132 del 19 de diciembre del 2011. SEGUNDO: ACLARAR el citado acuerdo número: AC-  
13 597-11, en el sentido de que éste se fundamenta en las recomendaciones contenidas en el oficio PIO-  
14 741-11, recibido el 12 de diciembre de 2011, suscritos por los Ingenieros Cristhiand Montero  
15 Barrantes y Roberto Fernández Brook, ambos funcionarios del Proceso de Infraestructura y Obras  
16 Comunes y no en el PIO-742-11, que por error se consignó. TERCERO: En todo lo demás queda  
17 incólume el citado acuerdo AC-597-11 supra citado. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde  
18 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

19  
20 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
21 presentada. Se aprueba por unanimidad.

22  
23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
24 unanimidad.

25  
26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
27 Se aprueba por unanimidad.

28  
29 **ACUERDO AC-74-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
30 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**  
31 **la Ley General de la Administración Pública, 27 inciso c) y 153 del Código Municipal,**  
32 **PRIMERO: REVISAR el acuerdo AC-597-11, tomado en la sesión extraordinaria No. 45, Acta**  
33 **No. 132 del 19 de diciembre del 2011. SEGUNDO: ACLARAR el citado acuerdo número: AC-**  
34 **597-11, en el sentido de que éste se fundamenta en las recomendaciones contenidas en el oficio**  
35 **PIO-741-11, recibido el 12 de diciembre de 2011, suscritos por los Ingenieros Cristhiand**  
36 **Montero Barrantes y Roberto Fernández Brook, ambos funcionarios del Proceso de**  
37 **Infraestructura y Obras Comunes y no en el PIO-742-11, que por error se consignó.**  
38 **TERCERO: En todo lo demás queda incólume el citado acuerdo AC-597-11 supra citado.**  
39 **Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.**  
40 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

41  
42 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a aprobar la compra de**  
43 **combustible para el suministro de la flotilla vehicular de la Municipalidad.**

44  
45 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los

1 artículo 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública,  
2 inciso n), artículo 131 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y 13 inciso e) del  
3 Código Municipal, el artículo 3 del Reglamento sobre Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y  
4 Servicios de Competencia del Alcalde Municipal y el Contrato de Uso de sistema de Tarjeta  
5 Electrónica para el Pago por Compra de Combustible entre la Refinadora Costarricense de Petroleo y  
6 la Municipalidad de Escazú, con el fin de que la Municipalidad de Escazú cuente oportunamente con  
7 el suficiente combustible para desarrollar sus actividades rutinarias en función de los objetivos  
8 propuestos en el Plan Operativo Anual, por lo cual, PRIMERO: Se aprueba la transacción por la suma  
9 total de ¢95,182,752,00 (noventa y cinco millones ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta y  
10 dos colones exactos), para la compra total de 27,442,23 litros de gasolina y 106,720,83 litros de  
11 diesel, para el suministro de la flotilla vehicular de la Municipalidad de Escazú. SEGUNDO: Se  
12 autoriza al señor Alcalde Arnoldo Barahona Cortés para firmar la documentación pertinente de esta  
13 transacción para hacer efectiva la compra de combustible”.

14  
15 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
16 presentada. Se aprueba por unanimidad.

17  
18 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
19 unanimidad.

20  
21 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
22 Se aprueba por unanimidad.

23  
24 **ACUERDO AC-75-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
25 **fundamento en las disposiciones de los artículo 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley**  
26 **General de la Administración Pública, inciso n), artículo 131 del Reglamento a la Ley de**  
27 **Contratación Administrativa, y 13 inciso e) del Código Municipal, el artículo 3 del Reglamento**  
28 **sobre Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios de Competencia del Alcalde Municipal y**  
29 **el Contrato de Uso de sistema de Tarjeta Electrónica para el Pago por Compra de Combustible**  
30 **entre la Refinadora Costarricense de Petroleo y la Municipalidad de Escazú, con el fin de que la**  
31 **Municipalidad de Escazú cuente oportunamente con el suficiente combustible para desarrollar**  
32 **sus actividades rutinarias en función de los objetivos propuestos en el Plan Operativo Anual,**  
33 **por lo cual, PRIMERO: Se aprueba la transacción por la suma total de ¢95,182,752,00 (noventa**  
34 **y cinco millones ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta y dos colones exactos), para la**  
35 **compra total de 27,442,23 litros de gasolina y 106,720,83 litros de diesel, para el suministro de**  
36 **la flotilla vehicular de la Municipalidad de Escazú. SEGUNDO: Se autoriza al señor Alcalde**  
37 **Arnoldo Barahona Cortés para firmar la documentación pertinente de esta transacción para**  
38 **hacer efectiva la compra de combustible”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

39  
40 **Inciso 4. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a realizar sesión extraordinaria**  
41 **el día jueves 28 de febrero de 2013.**

42  
43 **“SE ACUERDA: Con fundamento en las atribuciones que concede el Código Municipal en su**  
44 **artículo 17, inciso m), g) se convoca a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, en el**  
45 **Salón de Sesiones “Dolores Mata”, para el próximo jueves 28 de febrero a las 7:00 p.m., con la**

1 siguiente agenda: 1) Presentación del informe anual de labores de la Alcaldía Municipal de febrero  
2 2012 a enero 2013. 2) Discusión y aprobación del informe de labores de la Alcaldía Municipal de  
3 febrero 2012 a enero 2013”.

4  
5 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
6 unanimidad.

7  
8 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
9 Se aprueba por unanimidad.

10  
11 **ACUERDO AC-76-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las atribuciones que concede el**  
12 **Código Municipal en su artículo 17, inciso m), g) se convoca a sesión extraordinaria del**  
13 **Concejo Municipal de Escazú, en el Salón de Sesiones “Dolores Mata”, para el próximo jueves**  
14 **28 de febrero a las 7:00 p.m., con la siguiente agenda: 1) Presentación del informe anual de**  
15 **labores de la Alcaldía Municipal de febrero 2012 a enero 2013. 2) Discusión y aprobación del**  
16 **informe de labores de la Alcaldía Municipal de febrero 2012 a enero 2013”.** **DECLARADO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18  
19 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
20 **ESTOS.**

21  
22 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-07-13.**

23  
24 Al ser las diecisiete horas del día jueves 21 de febrero del 2013. Se da inicio a la sesión de esta  
25 Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: Regidor **MAX GAMBOA ZAVALETA** en  
26 su calidad de COORDINADOR, el regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** en su condición de  
27 Secretario y la regidora **Licda. ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** en su condición de  
28 miembro integrante. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor  
29 Legal del Concejo Municipal.

30  
31 **Punto uno.** Se conoce documento suscrito por los apoderados de las sociedades ABAYABA S.A., y  
32 COMERCIALES LOS ANONOS S.A., conteniendo texto de Recurso Extraordinario de Revisión y  
33 nulidad absoluta contra el Acuerdo AC-22-13 de Sesión Ordinaria 143, Acta 214 celebrada el 21 de  
34 enero del 2013.

35  
36 **A.- ANTECEDENTES:**

37  
38 **1-** Que el acuerdo impugnado dice de la siguiente manera:

39  
40 **“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la**  
41 **Constitución Política; 11, 13 y 154 de la Ley General de la Administración Pública; 161 del**  
42 **Reglamento a la Ley de Contratación Pública; 13 inciso p) del Código Municipal; las sentencias**  
43 **números 2777-98 y 11216-02 de la Sala Constitucional; el oficio número 1186-DCA-0457 de la**  
44 **Contraloría General de la República; los oficios PDT-192-12-INTERNO del Proceso Desarrollo**  
45 **Territorial y MPHAC-129-2012 del Macro Proceso Hacendario; y siguiendo las recomendaciones**

1 contenidas en el Dictamen número C-AJ-002-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace  
2 suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión dispone: PRIMERO: REVOCAR  
3 el “Permiso de Uso de Espacio Público” en el Centro Comercial Trejos Montealegre, otorgado por  
4 este gobierno municipal mediante el Acuerdo contenido en el artículo 14 del Acta 421 de Sesión 383  
5 celebrada el día 24 de abril de 1990, y que textualmente reza: “Para la construcción de un posible  
6 restaurante en la isleta que se ubica al fondo del Centro Comercial Trejos Montealegre, se autoriza  
7 la utilización de parte de la acera, mediante la colocación de una estructura de aluminio con vidrio  
8 funcionando como paredes y la colocación de un tipo de toldo como techo. Para la utilización de esa  
9 parte de acera, por ser terreno municipal se cobrará la suma de ₡6000.00 (seis mil colones 00/100)  
10 mensuales como alquiler” APROBADO- ACUERDO FIRME”. SEGUNDO: REVOCAR todos los  
11 “Permisos de Uso de Espacio Público” otorgados por este gobierno local en el Centro Comercial  
12 Trejos Montealegre mediante cualquier otro acuerdo municipal. TERCERO: SE INSTRUYE a la  
13 Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, para que proceda con las acciones  
14 administrativas correspondientes para la efectiva recuperación del dominio de espacios públicos en  
15 el Centro Comercial Trejos Montealegre; para lo cual deberán conceder a toda persona física o  
16 jurídica que esté ocupando espacios públicos en dicho centro comercial, un plazo prudencial a fin de  
17 que se eliminen las estructuras que ocupan dichos espacios. Notifíquese este Acuerdo conjuntamente  
18 con el extracto pertinente del Dictamen C-AJ-002-13, al señor Joaquín Trejos Montealegre, y a la  
19 sociedad Steker S.A. Así mismo notifíquese al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”.

20  
21 **2-** Que el núcleo del acuerdo impugnado taxativamente se refiere a la “Revocatoria de Permisos de  
22 Uso de Espacio Público” otorgados por este gobierno local en el Centro Comercial Trejos  
23 Montealegre, sin que enuncie a los recurrentes como beneficiarios de Permiso de Uso de Espacio  
24 Público en dicho centro comercial.

25  
26 **3-** Que los recurrentes no han acreditado el interés directo de los mismos en el asunto a fin de valorar  
27 si cuentan con legitimación activa.

28  
29 **B.- RECOMENDACIÓN:**

30  
31 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, de previo a examinar la admisibilidad del Recurso de Revisión  
32 incoado por las sociedades ABAYABA S.A., y COMERCIALES LOS ANONOS S.A., y siendo que  
33 el acuerdo impugnado no enuncia a dichas personas jurídicas como destinatarias del mismo,  
34 considera pertinente prevenir a las recurrentes que acrediten el interés directo que les asiste en el  
35 asunto, a fin de valorar si cuentan con la debida legitimación activa. Por lo recomienda la adopción  
36 del siguiente acuerdo:

37  
38 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
39 Constitución Política; 11, 13 y 154 de la Ley General de la Administración Pública; 161 del  
40 Reglamento a la Ley de Contratación Pública; 13 inciso p) del Código Municipal; las sentencias  
41 números 2777-98 y 11216-02 de la Sala Constitucional; el oficio número 1186-DCA-0457 de la  
42 Contraloría General de la República; los oficios PDT-192-12-INTERNO del Proceso Desarrollo  
43 Territorial y MPHAC-129-2012 del Macro Proceso Hacendario; y siguiendo las recomendaciones  
44 contenidas en el Dictamen número C-AJ-007-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace  
45 suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión dispone: DE PREVIO a entrar a

1 examinar la admisibilidad del Recurso de Revisión incoado por las sociedades ABAYABA S.A., y  
2 COMERCIALES LOS ANONOS S.A., contra el Acuerdo AC-22-13 de Sesión Ordinaria 143, Acta  
3 214 celebrada el 21 de enero del 2013; se les previene que acrediten el interés directo que les asiste  
4 en el asunto, a fin de valorar si cuentan con la debida legitimación activa. Notifíquese este acuerdo a  
5 las sociedades citadas al fax 2237-4532. Así mismo notifíquese al señor Alcalde Municipal para lo de  
6 su cargo”.

7  
8 El regidor Pedro Toledo sale del Salón de Sesiones a las veinte horas.

9  
10 El Presidente Municipal sustituye al regidor Pedro Toledo por el regidor Juan Carlos Arguedas y  
11 somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12  
13 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
14 Se aprueba por unanimidad.

15  
16 **ACUERDO AC-77-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
17 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 154 de la Ley General de la Administración**  
18 **Pública; 161 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública; 13 inciso p) del Código**  
19 **Municipal; las sentencias números 2777-98 y 11216-02 de la Sala Constitucional; el oficio**  
20 **número 1186-DCA-0457 de la Contraloría General de la República; los oficios PDT-192-12-**  
21 **INTERNO del Proceso Desarrollo Territorial y MPHAC-129-2012 del Macro Proceso**  
22 **Hacendario; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-007-13**  
23 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**  
24 **fundamento para esta decisión dispone: DE PREVIO a entrar a examinar la admisibilidad del**  
25 **Recurso de Revisión incoado por las sociedades ABAYABA S.A., y COMERCIALES LOS**  
26 **ANONOS S.A., contra el Acuerdo AC-22-13 de Sesión Ordinaria 143, Acta 214 celebrada el 21**  
27 **de enero del 2013; se les previene que acrediten el interés directo que les asiste en el asunto, a**  
28 **fin de valorar si cuentan con la debida legitimación activa. Notifíquese este acuerdo a las**  
29 **sociedades citadas al fax 2237-4532. Así mismo notifíquese al señor Alcalde Municipal para lo**  
30 **de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31  
32 El regidor Pedro Toledo se reincorpora a la sesión a las veinte horas con un minuto.

33  
34 **Punto dos.** Se conoce oficio P-PL/33-2013 del Macro-proceso Estratégico, Proceso de Planificación  
35 de fecha 13 de febrero 2013 suscrito por la Sra. Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación-  
36 Concejos de Distrito, trasladando Acta 01-2013 del Concejo de Distrito de San Rafael:

37  
38 **A.- ANTECEDENTES:**

39  
40 Que el oficio en conocimiento traslada el Acta 01-2013 del Concejo de Distrito de San Rafael misma  
41 que contiene en cuanto a lo pertinente al Concejo Municipal en relación con el párrafo final del  
42 artículo 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, los siguientes  
43 acuerdos:

44  
45 ACUERDO No. 04-2013: según PLM 983-2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
46 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de

1 licores.

2  
3 ACUERDO No. 05-2013: según PLM 976-2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
4 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de  
5 licores.

6  
7 ACUERDO No. 06-2013: según PLM 973-2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
8 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de  
9 licores.

10  
11 ACUERDO No. 07-2013: según PLM 992-2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
12 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de  
13 licores.

14  
15 ACUERDO No. 08-2013: según PLM 987-2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
16 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de  
17 licores.

18  
19 ACUERDO No. 09-2013: según PLM 990-2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
20 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de  
21 licores.

22  
23 ACUERDO No. 10-2013: según PLM 986-2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
24 con los requisitos estipulados por la ley.

25  
26 ACUERDO No. 11-2013: según PLM 1006-2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
27 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de  
28 licores.

29  
30 ACUERDO No. 12-2013: según PLM 1020-2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
31 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de  
32 licores.

33  
34 ACUERDO No. 13-2013: según PLM 018-2013, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
35 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de  
36 licores.

37  
38 ACUERDO No. 15-2013: según PLM 036-2013, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
39 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de  
40 licores.

41  
42 **2-** Que dicha información no individualiza la patente a que se refiere.

43  
44 **B.- RECOMENDACIÓN:**

45  
46 Siendo que la información contenida en el oficio en conocimiento, no individualiza la patente a que

1 se refiere el acuerdo comunicado, no resta más que tener tal oficio como informativo; razón por la  
2 cual no procede la emisión de especial pronunciamiento.

3  
4 **Punto tres.** Se conoce oficio M-IO-0059-2013 del Macro-proceso de Ingeniería y Obras trasladando  
5 **cronograma actividades necesarias para incluir Variable Ambiental** considerando convenio a  
6 firmar con el INVU según plan de trabajo propuesto por Comisión de Trabajo Plan Regulador.

7  
8 **A.- ANTECEDENTES:**

9  
10 Que el oficio en conocimiento, dirigido al señor Alcalde Municipal, en atención al oficio AJ-91-13  
11 respecto del plazo para incorporar la variable ambiental al Plan Regulador, y en relación con la  
12 sentencia de la Sala Constitucional No 2013001493; adjunta cronograma de actividades necesarias  
13 considerando el convenio a firmar con el INVU, el Plan de Trabajo propuesto por la Comisión de  
14 Trabajo del Plan Regulador ratificado mediante acuerdo AC-642-12; manifestando que de  
15 conformidad con dicho cronograma, NO ES POSIBLE cumplir lo ordenado en la sentencia citada en  
16 el plazo fijado de 8 meses.

17  
18 **B.- RECOMENDACIÓN:**

19  
20 Siendo que el oficio en conocimiento está dirigido al Despacho de la Alcaldía, y se remite copia al  
21 Concejo Municipal, para comunicación, se tiene al mismo como informativo, razón por la cual no  
22 procede la emisión de especial pronunciamiento.

23  
24 **Punto cuatro.** Se conoce cédula de notificación de la Sala Constitucional conteniendo resolución  
25 2013001090 de las nueve horas cinco minutos del veinticinco de enero de dos mil trece de Recurso  
26 de Amparo que se tramitó en expediente 12-015677-0007-CO, interpuesto por ANA ISABEL SOLIS  
27 ARREDONDO.

28  
29 **A.- ANTECEDENTE:**

30  
31 Que la cédula de notificación en conocimiento, contiene resolución de la Sala Constitucional N°  
32 2013001090 de las nueve horas cinco minutos del veinticinco de enero de dos mil trece, del Recurso  
33 de Amparo que se tramitó en expediente 12-015677-0007-CO, interpuesto por ANA ISABEL SOLIS  
34 ARREDONDO; mismo que se declaró SIN LUGAR.

35  
36 **B.- RECOMENDACIÓN:**

37  
38 Siendo que la resolución notificada informa que el Recurso de Amparo interpuesto por la señora ANA  
39 ISABEL SOLIS ARREDONDO contra esta Municipalidad, se declaró SIN LUGAR, se tiene al  
40 mismo como informativo, razón por la cual no procede la emisión de especial pronunciamiento.

41  
42 **Punto cinco.** Se conoce oficio P-PL/18-2013 del Macro-proceso Estratégico, Proceso de  
43 Planificación de fecha 21 de enero 2013 suscrito por Fabiana Méndez Solís, Asistente de  
44 Planificación-Concejos de Distrito, trasladando Acuerdo 114-2012 del Concejo de Distrito de San  
45 Rafael.

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2  
3 Que el oficio en conocimiento traslada el Acuerdo 114-2012 del Concejo de Distrito de San Rafael  
4 mismo que contiene en cuanto a lo pertinente al Concejo Municipal en relación con el párrafo final  
5 del artículo 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, lo  
6 siguiente:

7  
8 ACUERDO No. 114-2012: según PLM 932-2012, recomendar esta patente siempre y cuando cumpla  
9 con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de  
10 licores.

11  
12 **B.- RECOMENDACIÓN:**

13  
14 Siendo que la información contenida en el oficio en conocimiento, no individualiza la patente a que  
15 se refiere el acuerdo comunicado, no resta más que tener tal oficio como informativo; razón por la  
16 cual no procede la emisión de especial pronunciamiento.

17  
18 **Punto seis.** Se conoce documento suscrito por la presidente de ASOFAMISAE en relación con el  
19 Acuerdo AC-550-12 y con el informe de Auditoría según oficio A.I.-052-2012.

20  
21 **A.- ANTECEDENTE:**

22  
23 Que el documento en conocimiento, está dirigido al señor Alcalde Municipal, en referencia al  
24 Acuerdo AC-550-12 y al Informe de Auditoría según oficio A.I.-052-2012. Adjuntando al mismo  
25 información de apoyo.

26  
27 **B.- RECOMENDACIÓN:**

28  
29 Siendo que el documento en cuestión, se refiere particularmente a lo instruido por el Concejo  
30 Municipal mediante Acuerdo AC-550-12 en relación con los posibles incumplimientos señalados por  
31 el informe de la Auditoría Interna según oficio A.I.-052-2012 en la contratación administrativa con  
32 dicha asociación; y en virtud de que se ha nombrado una Comisión Especial para el conocimiento del  
33 tema del material reciclable, se hace traslado horizontal del documento en conocimiento, a dicha  
34 Comisión Especial. Por lo que no procede la emisión de especial pronunciamiento por parte del  
35 Concejo Municipal.

36  
37 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen, fueron votados unánime y positivamente por  
38 los miembros presentes de esta comisión.

39  
40 Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos, de la misma fecha arriba indicada.

41  
42 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-02-13.**

43  
44 La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con dos minutos.

45  
46 Al ser las 16: 00 horas del jueves 21 de febrero del 2013, se inicia la sesión de esta Comisión

1 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZAVALETA**  
2 **y PEDRO TOLEDO QUIROS, en su calidad de INTEGRANTES.** Asimismo, se encuentran  
3 presentes la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, **DIRECTORA MACROPROCESO**  
4 **FINANCIERO ADMINISTRATIVO, la Licda. Maritza Rojas Poveda, DIRECTORA**  
5 **MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO y la Licda. Shirley Garbanzo Morelli,**  
6 **DIRECTORA MACROPROCESO HACENDARIO.**  
7

8 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute el oficio de fecha 1 de febrero del 2013, suscrita por la  
9 señora Sonia Patricia Zúñiga Gómez y Analive Salamanca Calero, ambas miembros de la Junta de  
10 Educación de la Escuela David Marín, solicitando se le amplíe el plazo para presentar la liquidación  
11 de la transferencia que les giro la Municipalidad para la construcción de pedestales y estructura de  
12 techo planche de la Escuela. Indican que el DIEE (Departamento de Infraestructura y Equipamiento  
13 Educativo) les solicita planos visados del Proyecto por el Colegio de Arquitectos e Ingenieros, por lo  
14 que requieren un plazo de seis meses a partir de la fecha que presentaron la solicitud para realizar  
15 todos los procedimientos ante el departamento de Juntas en el Ministerio de Educación Pública.  
16

17 Una vez analizado y discutida la presente solicitud, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:  
18

19 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
20 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), 62,  
21 todos del Código Municipal, el Reglamento interno de subvenciones a instituciones de educación  
22 pública, de beneficencia y desarrollo social y oficio de fecha 1 de febrero del 2013 de las señoras  
23 Patricia Zúñiga Gómez y Analive Salamanca Calero, ambas miembros de la Junta de Educación de la  
24 Escuela David Marín ampliar el plazo para la presentación de la liquidación e informe de la  
25 transferencia otorgada por la suma de 10.700.000.00 para la construcción de pedestales y techos en  
26 el planche de la Escuela David Marín hasta el 1 de agosto del 2013”.

27  
28 El Presidente Municipal sustituye a la regidora Amalia Montero por el regidor Ricardo Marín y  
29 somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
30

31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
32 Se aprueba por unanimidad.  
33

34 **ACUERDO AC-78-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
35 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13**  
36 **inciso e), 17 inciso d) y n), 62, todos del Código Municipal, el Reglamento Interno de**  
37 **Subvenciones a Instituciones de Educación Pública, de Beneficencia y Desarrollo Social y oficio**  
38 **de fecha 1 de febrero del 2013 de las señoras Patricia Zúñiga Gómez y Analive Salamanca**  
39 **Calero, ambas miembros de la Junta de Educación de la Escuela David Marín ampliar el plazo**  
40 **para la presentación de la liquidación e informe de la transferencia otorgada por la suma de**  
41 **€10.700.000.00 para la construcción de pedestales y techos en el planche de la Escuela David**  
42 **Marín hasta el 1 de agosto del 2013”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
43

44 **Punto dos.** Se recibe, conoce y discute el oficio de fecha 21 de enero del 2013 presentado por el  
45 señor Juan Carlos Barboza Montero, miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico

1 Profesional de Escazú, en donde solicita una transferencia por la suma de 25.000.000.00 para la  
2 conclusión de dos aulas, un área de esparcimiento y una pequeña soda, conforme a las necesidades  
3 actuales de ese Centro Educativo.

4  
5 Una vez analizada dicha solicitud, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

6  
7 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
8 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), 62,  
9 todos del Código Municipal, el Reglamento interno de subvenciones a instituciones de educación  
10 pública, de beneficencia y desarrollo social y oficio de fecha 21 de enero del 2013 suscrita por el  
11 señor Juan Carlos Barboza Montero, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
12 COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ESCAZU, instruir a la Administración, en la figura del  
13 Alcalde Municipal incorporar la próxima modificación presupuestaria la suma de 25.000.000.00  
14 (veinticinco millones de colones exactos) a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional  
15 de Escazú para la conclusión en la construcción de dos aulas, área de esparcimiento y soda al Colegio  
16 Técnico Profesional de Escazú”.

17  
18 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
19 unanimidad.

20  
21 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
22 Se aprueba por unanimidad.

23  
24 **ACUERDO AC-79-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
25 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13**  
26 **inciso e), 17 inciso d) y n), 62, todos del Código Municipal, el Reglamento interno de**  
27 **subvenciones a instituciones de educación pública, de beneficencia y desarrollo social y oficio de**  
28 **fecha 21 de enero del 2013 suscrita por el señor Juan Carlos Barboza Montero,**  
29 **PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO**  
30 **PROFESIONAL DE ESCAZU, instruir a la Administración, en la figura del Alcalde Municipal**  
31 **incorporar la próxima modificación presupuestaria la suma de 25.000.000.00 (veinticinco**  
32 **millones de colones exactos) a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de**  
33 **Escazú para la conclusión en la construcción de dos aulas, área de esparcimiento y soda al**  
34 **Colegio Técnico Profesional de Escazú”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35  
36 La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a las veinte horas con siete minutos.

37  
38 **Punto tres.** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-98 -2013 suscrito por el señor Arnoldo  
39 Barahona Cortes, Alcalde Municipal en donde presenta el estudio de costos para la actualización de  
40 multas por incumplimiento de deberes, en atención a la norma establecida en el artículo 76 del  
41 Código Municipal. La Licda. Shirley Garbanza expone que este requerimiento se realiza todos los  
42 años se realiza la actualización de las multas conforme al porcentaje de aumento de salario base  
43 mensual de un ”Auxiliar Administrativo I del Poder Judicial”, tal como lo señala el artículo 76 ter del  
44 Código Municipal.

45

1 Una vez analizado y discutido la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:  
2

3 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
4 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 de la Ley Crea Concepto Salario Base Para  
5 Delitos Especiales del Código Penal, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), 75 Y 76, todos del  
6 Código Municipal, APROBAR la actualización de las siguientes multas fijadas para a enero del 2013:  
7 A) Por no limpiar la vegetación de su predios situados a orillas de la vías públicas ni recortar la que  
8 perjudique el paso de las personas o lo dificulte, un mil ciento noventa y ocho colones con 10/100  
9 (¢1.198,10) por metro lineal del frente total de la propiedad. B) Por no cercar los lotes donde no haya  
10 construcciones o existan construcciones en estado de demolición, un mil quinientos noventa y siete  
11 colones con 50/100 (¢1.597,50) por metro lineal del frente total de la propiedad. C) Por no separar,  
12 recolectar ni acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos sólidos provenientes de  
13 las actividades personales, familiares, públicas o comunales, provenientes de operaciones agrícolas,  
14 ganaderas, industriales, comerciales y turísticas solo mediante los sistemas de disposición final  
15 aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, trescientos  
16 noventa y nueve colones con 40/100 (¢399,40) por metro cuadrado del área total de la propiedad. D)  
17 Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento, un mil novecientos  
18 noventa y seis colones con 80/100 (¢1.996,80) por metro cuadrado del frente total de la propiedad. E)  
19 Por no remover los objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad, que  
20 contaminen el ambiente u obstaculicen el paso, setecientos noventa y ocho colones con 70/100  
21 (¢798.70) por metro lineal del frente total de la propiedad. F) Por no contar con un sistema de  
22 separación, recolección, acumulación y disposición final de los desechos sólidos, aprobado por la  
23 Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas,  
24 ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, setecientos noventa y ocho colones con 70/100  
25 (¢798.70) por metro lineal del frente total de la propiedad, cuando el servicio público de disposición  
26 de desechos sólidos es insuficiente o inexistente o si por la naturaleza o el volumen de los desechos,  
27 este no es aceptable sanitariamente. G) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a  
28 viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcciones o artefactos de seguridad en  
29 entradas de garajes, un mil novecientos noventa y seis colones con 80/100 (¢1.996,8) por metro  
30 lineal del frente total de la propiedad. H) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas  
31 pluviales de las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública,  
32 tres mil ciento noventa y cuatro colones con 90/100 (¢3.194,90) por metro lineal del frente total de la  
33 propiedad. I) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas o edificios visibles desde la  
34 vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la  
35 Municipalidad, un mil novecientos noventa y seis colones con 80/100 (¢1.996,80) por metro  
36 cuadrado del frente total de la propiedad. Si se trata de instituciones públicas la suma adeudada por  
37 concepto de multa se disminuirá un veinticinco por ciento (25%), para actividades agrícolas,  
38 ganaderas, industriales, comerciales y turísticas se aumentará un cincuenta por ciento (50%)”.

39  
40 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
41 unanimidad.  
42

43 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
44 Se aprueba por unanimidad.  
45

1 **ACUERDO AC-80-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
2 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 de la Ley**  
3 **Crea Concepto Salario Base Para Delitos Especiales del Código Penal, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17**  
4 **inciso d) y n), 75 Y 76, todos del Código Municipal, APROBAR la actualización de las**  
5 **siguientes multas fijadas para a enero del 2013: A)Por no limpiar la vegetación de su predios**  
6 **situados a orillas de la vías públicas ni recortar la que perjudique el paso de las personas o lo**  
7 **dificulte, un mil ciento noventa y ocho colones con 10/100 (¢1.198,10) por metro lineal del frente**  
8 **total de la propiedad. B)Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan**  
9 **construcciones en estado de demolición, un mil quinientos noventa y siete colones con 50/100**  
10 **(¢1.597,50) por metro lineal del frente total de la propiedad. C) Por no separar, recolectar ni**  
11 **acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos sólidos provenientes de las**  
12 **actividades personales, familiares, públicas o comunales, provenientes de operaciones agrícolas,**  
13 **ganaderas, industriales, comerciales y turísticas solo mediante los sistemas de disposición final**  
14 **aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud,**  
15 **trescientos noventa y nueve colones con 40/100 (¢399,40) por metro cuadrado del área total de**  
16 **la propiedad. D) Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento,**  
17 **un mil novecientos noventa y seis colones con 80/100 (¢1.996,80) por metro cuadrado del frente**  
18 **total de la propiedad. E) Por no remover los objetos, materiales o similares de las aceras o los**  
19 **predios de su propiedad, que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso, setecientos**  
20 **noventa y ocho colones con 70/100 (¢798.70) por metro lineal del frente total de la propiedad. F)**  
21 **Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de los**  
22 **desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio**  
23 **de Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, setecientos**  
24 **noventa y ocho colones con 70/100 (¢798.70) por metro lineal del frente total de la propiedad,**  
25 **cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente o inexistente o si por**  
26 **la naturaleza o el volumen de los desechos, este no es aceptable sanitariamente. G)Por**  
27 **obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos,**  
28 **materiales de construcciones o artefactos de seguridad en entradas de garajes, un mil**  
29 **novecientos noventa y seis colones con 80/100 (¢1.996,8) por metro lineal del frente total de la**  
30 **propiedad. H) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las**  
31 **edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública, tres mil**  
32 **ciento noventa y cuatro colones con 90/100 (¢3.194,90) por metro lineal del frente total de la**  
33 **propiedad. I) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas o edificios visibles desde**  
34 **la vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la**  
35 **Municipalidad, un mil novecientos noventa y seis colones con 80/100 (¢1.996,80) por metro**  
36 **cuadrado del frente total de la propiedad. Si se trata de instituciones públicas la suma**  
37 **adeudada por concepto de multa se disminuirá un veinticinco por ciento (25%), para**  
38 **actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas se aumentará un**  
39 **cincuenta por ciento (50%)”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
40

41 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.  
42

#### 43 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

44

45 La regidora Rosemarie Maynard reitera la solicitud que hizo al Alcalde el catorce de enero de un

1 dictamen del Proceso de Asuntos Jurídicos en torno a los reconocimientos que está haciendo la  
2 Alcaldía a vecinos y vecinas del cantón. Invita a las síndicas y regidoras a la Asamblea Ordinaria de  
3 la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM) que se realizará el próximo 8 de marzo  
4 a las nueve de la mañana en la Asamblea Legislativa.

5  
6 El regidor Marcelo Azúa menciona que recibió una denuncia de unos vecinos con respecto a una  
7 supuesta invasión al área de la acera en una construcción reciente una cuadra al oeste y dos cuerdas al  
8 sur de la Pulpería La Violeta y que según dicen es propiedad de un funcionario municipal.

9  
10 El Presidente Municipal menciona que ha recibido llamadas de vecinos para referirse a un puente en  
11 Lotes Badilla que es muy débil y recibe un tráfico muy fuerte.

12  
13 La regidora Ana Cristina Ramírez consulta por qué razón no quedó registrada la grabación de la  
14 sesión del lunes 18 de febrero y cómo se va a hacer para levantar el acta.

15  
16 La Secretaria Municipal señala que la situación se dio por un error del sistema que desconoce cómo  
17 se generó. Señala que el levantamiento del acta se hará con base en la minuta levantada durante la  
18 sesión y los documentos escritos.

19  
20 La regidora Ana Cristina Ramírez considera que la señalización vial que se hizo en el sector de la  
21 Escuela Juan XXIII no ha solucionado el problema y consulta al Alcalde qué se puede hacer para  
22 lograr una solución verdadera.

23  
24 El Alcalde Municipal manifiesta que él había solicitado a la regidora Ramírez que le facilitara un  
25 listado de estudiantes con necesidades especiales, para tratar de iniciar alguna acción legal.

26  
27 El regidor Kenneth Pérez sugiere que se solicite al MOPT que considere una reorganización vial de  
28 los cuadrantes aledaños a la Escuela Juan XXIII y hace algunas observaciones al respecto.

29  
30 El Alcalde Municipal manifiesta que a través del Lic. José Rodolfo Ibarra se hará la solicitud del  
31 estudio que sugiere el regidor Pérez al MOPT.

32  
33 La regidora Amalia Montero señala que ha enviado al Alcalde varios correos electrónicos de vecinos  
34 con respecto a una venta clandestina de licor en bebedero.

35  
36 El Alcalde Municipal manifiesta que la día siguiente contestó el correo de la regidora Montero  
37 indicando que estaba remitiendo la denuncia al Proceso de Licencias Municipales y a la Policía  
38 Municipal para programar un operativo.

39  
40 La regidora Amalia Montero menciona que en ese mismo lugar se abrió una panadería que  
41 inmediatamente fue cerrada por el Proceso de Licencias Municipales, mientras que esa venta de licor  
42 no ha sido cerrada y espera que se actúe con la misma firmeza en ambas situaciones. Por otra parte,  
43 expresa su molestia por la cantidad de juegos de pólvora que se realizan en el cantón, lo que  
44 considera una perturbación al descanso y la tranquilidad de los vecinos. Indica que en setiembre del  
45 2011 ella presentó una moción en la que solicitaba que se realizara una excitativa a los

1 desarrolladores y personas que realicen proyectos constructivos en el cantón para que al diseñar las  
2 zonas verdes incluyan la siembra de especies nativas.

3  
4 El síndico Oscar Calderón manifiesta que el sábado se tuvo la celebración en el salón distrital de San  
5 Antonio, del informe de labores de los representantes del Concejo de Distrito ante la Comisión de  
6 Plan Regulador y que desde mediados del mes de junio del año pasado, el salón distrital no cuenta  
7 con mobiliario, que ese mobiliario fue retirado y que mediante la funcionaria Silvia Rímola se  
8 solicitó al Proceso de Servicios Institucionales el acondicionamiento adecuado para este sábado, sin  
9 embargo no se realizó y se han enviado distintos acuerdos solicitar el acondicionamiento de dicho  
10 salón, ya que actualmente solo se tiene una mesa y cuatro sillas y no se puede recibir a las personas  
11 de forma adecuada. El señor Calderón da lectura a los acuerdos tomados solicitando el  
12 acondicionamiento del salón, indica además que para esa actividad se tuvo que buscar sillas, éstas  
13 fueron prestadas de los alrededores.

14  
15 El Presidente Municipal manifiesta que los regidores le han indicado que el salón de reuniones se  
16 encuentra ocupado como bodega y que no se pudieron reunir.

17  
18 La regidora Rosemarie Maynard indica que dicha sala de reuniones en reiteradas ocasiones se  
19 encuentra ocupada con objetos, que incluso hay una caja de adornos navideños que no han retirado  
20 aún, solicita se acondicione debido a que es una sala donde se recibe incluso vecinos del cantón.

21  
22 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta y ocho minutos.

23  
24  
25  
26  
27

28 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***  
29 ***Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***  
***Secretaria Municipal***

30  
31 ***hecho por: hpcs***